Coordinador de Calidad:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Auditor Líder:	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de Oficina de control interno de Gestión
Equipo Auditor:	Isabel Cristina Carvajal Ramos - contratista OCIG
Objetivo:	Realizar seguimiento y evaluación al segundo semestre de 2024 a la gestión de los riesgos planteados por la Secretaria de Educación del Departamento del Quindío correspondientes a la vigencia 2024, conforme a los procedimientos establecidos por la OCIG
Alcance:	La evaluación semestral de los riesgos se realizará teniendo en cuenta los controles, las acciones, indicadores y logros planteados en la matriz MR-EDU-01, versión 11 del 08 de agosto de 2024, adoptada por la Secretaría de Planeación Departamental, efectuando además la trazabilidad con las evidencias aportadas por la profesional universitaria con asignación de funciones de Control Interno de la Secretaría de Educación Departamental.
Documentos de referencia:	Documentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Fecha de apertura:	05 de febrero de 2025
Fecha de cierre:	18 de febrero de 2025
Proceso:	La oficina de Control interno de Gestión a través de la solicitud emitida con el Oficio con ID 142048 del 23 de enero de 2025; gestiona la recolección de evidencias, analiza las allegadas y confronta los resultados de manera que se demuestren que el riesgo se está gestionando, se estén ejecutando las acciones planteadas para su gestión, se aplique y calcule el indicador y efectivamente existan logros, por último, se exponen las conclusiones y recomendaciones pertinentes, conforme al rol que desempeña en la materia

1. Anotaciones iniciales

La oficina de Control Interno de Gestión recibió comunicación del 08 de agosto de 2024 con radicado 2025135005112-3 Id: 145831 del 30 de enero de 2025, por intermedio del aplicativo CONTRODOC, la siguiente documentación:

ASISTENCIA 18 NOV 2024 INDICADOR 14	4/02/2025 11:41 a. m.	Microsoft Edge PDF ...	633 KB
ASISTENCIA 22 OCT 2024 INDICADOR 14	4/02/2025 11:30 a. m.	Microsoft Edge PDF ...	158 KB
ASISTENCIA 29 OCT 2024 INDICADOR CATORCE	4/02/2025 11:23 a. m.	Microsoft Edge PDF ...	108 KB
CIRCULAR 0688 DE 2024 - CAPACITACION DO...	4/02/2025 11:23 a. m.	Microsoft Edge PDF ...	552 KB
WhatsApp Image 2025-01-29 at 10.42.24 AM I...	4/02/2025 11:22 a. m.	Archivo JPEG	154 KB
Novedades_de_Vinculacion	4/02/2025 11:20 a. m.	Hoja de cálculo de M...	70 KB
Personal_Retirado	4/02/2025 11:09 a. m.	Hoja de cálculo de M...	21 KB
SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO CON CO...	4/02/2025 11:04 a. m.	Hoja de cálculo de M...	495 KB
Formato Procedimientos Administración de No...	4/02/2025 10:51 a. m.	Documento de Micro...	248 KB
Formato Procedimientos Administraciones de R...	4/02/2025 10:44 a. m.	Documento de Micro...	243 KB
Formato Procedimientos Generación de Reportes	4/02/2025 10:40 a. m.	Documento de Micro...	246 KB
Formato Procedimientos Selección, Nombramie...	4/02/2025 10:38 a. m.	Documento de Micro...	251 KB
P-EDU-68Seguimientoincapacidades	4/02/2025 10:36 a. m.	Documento de Micro...	73 KB
Procedimiento F-EDU-89 Versión 02 del 18 de ...	4/02/2025 10:34 a. m.	Microsoft Edge PDF ...	744 KB
Procedimiento Administrar, Definir y dar Segui...	4/02/2025 10:14 a. m.	Documento de Micro...	248 KB
ASISTENCIAS CAPACITACIONES 2	4/02/2025 10:08 a. m.	Microsoft Edge PDF ...	1.299 KB
ASISTENCIAS CAPACITACIONES - INDICADOR 5	4/02/2025 10:07 a. m.	Microsoft Edge PDF ...	1.714 KB

ASISTENCIAS CAPACITACIONES 2	4/02/2025 10:08 a. m.	Microsoft Edge PDF ...	1.299 KB
ASISTENCIAS CAPACITACIONES - INDICADOR 5	4/02/2025 10:07 a. m.	Microsoft Edge PDF ...	1.714 KB
REGISTRO FOTOGRÁFICO CPACITACIONES SIM...	4/02/2025 10:06 a. m.	Microsoft Edge PDF ...	409 KB
ARMONIZACIÓN POAI 2025	4/02/2025 10:04 a. m.	Hoja de cálculo de M...	182 KB
PRESENTACIÓN POAIV FINAL 2024	4/02/2025 10:01 a. m.	Microsoft Edge PDF ...	1.586 KB
Indicador 1	4/02/2025 9:53 a. m.	Hoja de cálculo de M...	40 KB
Oficio 2025135005112-3 id 145831 del 30 de e...	4/02/2025 9:50 a. m.	Microsoft Edge PDF ...	227 KB

2. ASPECTOS RELEVANTES

La Secretaria de Educación Departamental para el segundo semestre de la vigencia 2024, incorporó nuevos riesgos a matriz de riesgos de gestión MR-EDU-01, no obstante, se observa que volvieron a enumerar los riesgos, desconociendo el instructivo de la matriz, en el ítem “REFERENCIA”, que señala: “*Permite definir un consecutivo de riesgos. Una entidad puede ir en el riesgo 150, pero tener 70 riesgos, lo que permite llevar una traza de los riesgos. Esta información la debe administrar la oficina asesora de planeación o gerencia de riesgos. Cuando un el riesgo salga del mapa no existirá otro riesgo con el mismo número”*.

El objetivo de la matriz MR-EDU-01 - versión 11 del 08 de agosto de 2024, va dirigido a: “Direccionar, regular y controlar la prestación del servicio educativo en el Departamento del Quindío en relación con las competencias de los municipios no certificados, en concurrencia, subsidiaridad, y complementariedad de la acción municipal y mediante la coordinación de acciones o convenios de financiación con entidades del orden nacional e internacional”.

Para la construcción del mapa de riesgo de gestión, se debió tener en cuenta las instrucciones de las matrices: Calor inherente, calor residual, así como las tablas de probabilidad, impacto y valoración de controles, con el fin de determinar el impacto ante la eventualidad de configuración del riesgo, la probabilidad de que ocurra, los criterios para definir el nivel del impacto y diseñar el control.

La Secretaria de Educación Departamental, aporta la Matriz "MR-EDU-01 – VERSION 11 del 8-ago-24, sin diligenciar el monitoreo del riesgo.

3. RIESGOS A EVALUAR

RIESGO 1. Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación Económico Por multas y/o sanciones por parte de organismo de control Debido al incumplimiento de requisitos legales en la contratación

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: Asesor jurídico de la SED Garantizará la revisión a los diferentes procesos de contratación que se adelantan conforme requisitos legales de contratación.

PLAN DE ACCIÓN: Aplicación de lista de chequeo y vistos buenos de controles de elaboración y revisión firmados por los encargados de los procesos precontractuales y contractuales

INDICADOR: Procesos de contratación revisados / procesos de contratación adelantados * 100

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: 0/207

SEGUNDO SEMESTRE: 0

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

0%

OBSERVACIÓN: Comparada la información entre la plataforma SIA OBSERVA y la información aportada por la Secretaría de educación, para el segundo semestre de la vigencia 2024, se tiene que hay una diferencia de cuatro (4) contratos.

Así mismo, no se aportan evidencias de cómo el Asesor jurídico de la SED Garantizará la revisión a los diferentes procesos de contratación que se adelantan conforme requisitos legales de contratación.

RECOMENDACIÓN: Para garantizar el control del riesgo de gestión No. 01, el asesor jurídico, deberá anexar los instrumentos de planeación adoptados para la revisión de los diferentes procesos de contratación, conforme la acción planteada y bajo su responsabilidad.

RIESGO 2. Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación económico y reputacional por multas y/o sanciones por parte de organismo de control debido al incumplimiento de términos legales por la no contestación de fondo a requerimientos o derechos de petición de una entidad administrativa, judicial o por la ciudadanía

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: El Asesor Jurídico de la SEDQ, fortalecerá el proceso de respuesta a derechos de petición, para dar contestación de fondo a entidades administrativas, judiciales o por la ciudadanía

PLAN DE ACCIÓN: Actualizar, socializar e implementar el procedimiento de respuesta a derechos de petición P-EDU-81-V4, incorporando controles de verificación de respuestas

INDICADOR: Procedimiento P-EDU-81-V4 actualizado

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: A 31 de diciembre de 2024, no se actualizó para el estudio de los proyectos de licencia de funcionamiento, reconocimientos oficiales y/o modificaciones a las licencias/reconocimientos oficiales

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR:

0%

OBSERVACIÓN: Revisada la página web de la Gobernación del Quindío, procesos internos MIPG, el procedimiento, Código: P-EDU-81 Respuesta a Derecho de Petición Versión: 04 Fecha: 30/07/2018 Página 1 de 5, no ha sido actualizado

RECOMENDACIÓN: Cumplir las acciones implementadas por la Secretaria de Educación Departamental para gestionar los riesgos, en virtud de los principios de eficiencia y eficacia de la función pública y de las responsabilidades que le atañe a cada servidor público conforme a sus funciones de orden constitucional, legal y reglamentaria.

RIESGO 3. Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación Reputacional Por la baja calidad en la prestación del servicio educativo debido al otorgamiento de licencias de funcionamiento, reconocimientos oficiales y/o modificaciones a los actos administrativos de licencia o reconocimiento sin el cumplimiento del lleno de los requisitos legales establecidos

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL:

1) El profesional Universitario de la oficina de Inspección y Vigilancia SEDQ realizará actualización, incorporación y aplicación de procedimientos para el estudio de los proyectos de licencia de funcionamiento, reconocimientos oficiales y/o modificaciones a las licencias/reconocimientos oficiales

PLAN DE ACCIÓN:

Documentar y normalizar en MIPG el procedimiento para el otorgamiento de licencias de funcionamiento,

INDICADOR: Procedimiento documentado y normalizado

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: A 31 de diciembre de 2024, no se documentó y se adoptó a través de MIPG el procedimiento para el estudio de los proyectos de licencia de funcionamiento, reconocimientos oficiales y/o modificaciones a las licencias/reconocimientos oficiales

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

0%

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL:

2) El profesional Universitario de la oficina de Inspección y Vigilancia SEDQ Verificará el cumplimiento del lleno de requisitos legales mediante la implementación de una lista de chequeo normalizada en el sistema de gestión institucional, la cual debe ser parte integral del informe técnico del estudio de los proyectos.

PLAN DE ACCION:

Implementación lista de chequeo

INDICADOR: lista de chequeo implementada

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: A 31 de diciembre de 2024, no se implementó la lista de chequeo, la cual debió integrar el informe técnico del estudio de proyectos

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

0%

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL:

3) El Profesional Universitario de la oficina de Inspección y Vigilancia SEDQ Gestionará la actualización de conocimientos y capacitación del equipo de inspección y vigilancia en normatividad relacionada con su función específica, en al menos cuatro espacios de capacitación al año.

PLAN DE ACCIÓN: Realización de una capacitación semestral al equipo de trabajo de la oficina de Inspección y Vigilancia de la SEDQ.

INDICADOR: Realización de una capacitación semestral al equipo de trabajo de la oficina de Inspección y Vigilancia de la SEDQ.

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: No se soportan con evidencias la capacitación en el segundo semestre de 2024 al equipo de trabajo de inspección y vigilancia

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

0%

OBSERVACIÓN: Revisada la página web de la Gobernación del Quindío, procesos internos MIPG, no se encuentra publicado el procedimiento actualizado ni adoptado por el área de Inspección y Vigilancia para el otorgamiento de licencias de funcionamiento, reconocimientos oficiales y/o modificaciones a los actos administrativos de licencia o reconocimiento con el cumplimiento del lleno de los requisitos legales establecidos. En igual sentido, la lista de chequeo a 31 de diciembre no ha sido adoptada. En cuanto a la capacitación al equipo de trabajo de esta área, no se aportan las evidencias conducentes y pertinentes.

RECOMENDACIÓN: Cumplir con las acciones de mejora propuestas por la Secretaria de Educación, con el fin de gestionar el riesgo, que garantiza la protección del área de posibles pérdidas o amenazas a su funcionamiento continuo. Esto puede incluir pérdidas financieras, daños a la reputación de la Secretaría.

RIESGO 4: Ejecución y Administración de proceso

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación Económico y Reputacional Por daño antijurídico Debido al incumplimiento legislativo y jurisprudencial para la atención a la población estudiantil vulnerable, con discapacidad, trastornos, víctima y con capacidades y talentos especiales

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: La directora de Cobertura Educativa Realizará gestión pertinente para conformar el equipo interdisciplinario (Psicólogos, licenciados en educación, educadores especiales, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, interpretes LSC, modelos lingüísticos, Docentes bilingües biculturales.) que permita cubrir el calendario escolar.

PLAN DE ACCIÓN: Incorporación en el proyecto de presupuesto 2025, el rubro requerido en las metas de atención a la población estudiantil vulnerable, con discapacidad, trastornos, víctima y con capacidades y talentos especiales.

INDICADOR: Rubro incorporado en el proyecto de presupuesto 2025

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: Rubro incorporado en el proyecto de presupuesto 2025

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

0%

RIESGO 5: Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación Reputacional Por sanciones o multas por los entes de control Debido a hallazgos en el reporte de información, que vulneran derechos de poblaciones diferenciales, por parte de las IE y el equipo técnico de la SED líder del proceso del SIMAT

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: La directora de Cobertura educativa, coordinará con los funcionarios de la dirección, capacitaciones en el manejo del aplicativo SIMAT, al personal encargado del cargue de la información de las Diferentes Instituciones Educativas

PLAN DE ACCIÓN: Capacitaciones semestrales al personal auxiliar administrativo de las Instituciones Educativas, en el cargue de información de la comunidad estudiantil.

INDICADOR: Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas * 100

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: 1/0

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

0%

OBSERVACIÓN: Si bien es cierto, se aporta por parte de la Secretaria de Educación un registro fotográfico, el mismo no da a conocer circunstancias de modo, tiempo y lugar. Así mismo, no se aportó la programación de capacitaciones como lo requiere el indicador, situación que hace imposible su medición.

RECOMENDACIONES: Cumplir con las acciones de mejora propuestas por la Secretaria de Educación, con el fin de gestionar el riesgo, que garantiza la protección del área de posibles pérdidas o amenazas a su funcionamiento continuo. Esto puede incluir pérdidas financieras, daños a la reputación de la Secretaría.

RIESGO 6: Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación Económico Por la vulneración a la garantía al derecho a la educación de la población en edad escolar Debido a la disminución en la asignación de recursos por parte del Ministerio de Educación Nacional a causa de la inadecuada proyección de cupos en las IE, que afecta la continuidad de estudiantes antiguos, asignación de recursos para las IE, disminución de la plata administrativa, docente y directiva e incumplimiento de las metas establecidas por el MEN.

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: Enviar al Ministerio de Educación, información relacionada con la proyección de cupos, cumpliendo con la verificación técnica requerida, incluyendo las estrategias de ampliación de oferta y de acceso y permanencia en el sistema educativo oficial**.**

PLAN DE ACCIÓN: Profesional Universitario y la técnico operativo realizarán la verificación de proyección de cupos y aprueban en el aplicativo SIMAT la información reportada.

INDICADOR: Proyección de cupos de cada IE revisados / proyección de cupos de las IE presentados * 100

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: 0/0

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

0%

OBSERVACIÓN: Imposible para la Oficina de Control Interno de Gestión, medir el indicador, sin los datos del numerador y denominador.

RECOMENDACIONES: Mostrar interés en aportar los datos y evidencias que requiere la Oficina de Control Interno de Gestión para cumplir con el rol de evaluación y seguimiento.

RIESGO 7: Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación Reputacional Por mala imagen institucional y sanciones Debido a incumplimiento en la realización de

trámites, funciones, actividades y generación de información, debido a la falta de articulación de los subprocesos y procedimientos, fuga de conocimiento, desconocimiento del cumplimiento de roles y responsabilidades, lo que conduce a reprocesos, a la duplicación de esfuerzos, a la omisión de tareas, a la falta de interacción y trabajo en equipo, deterioro del ambiente laboral y a dificultades para compartir información, acceder a datos relevantes o colaborar en proyectos conjuntos

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: Directores y profesionales universitarios de la SED Coordinarán y realizarán actualización, elaboración, socialización y aplicación de los procedimientos de la SEDQ.

PLAN DE ACCIÓN: Fortalecimiento institucional y mejoramiento de la calidad en el cumplimiento misional de la SEDQ

INDICADOR: Procedimientos revisados / procedimientos programados para revisión * 100

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: 0/0

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

0%

OBSERVACIÓN: No se reporta información pertinente y útil, para que la Oficina de Control Interno de Gestión, pueda medir el indicado, lo primero a conocer sería la programación que hizo la SED, en la revisión de los procedimientos adoptados que rigen el quehacer institucional.

RECOMENDACIONES: Cumplir con las acciones propuestas, dentro de los términos establecidos, advirtiendo que dichas acciones son propuestas por la misma secretaria, al igual que los tiempos. El cumplimiento es un aspecto que revela el desempeño de funcionarios públicos dentro de sus compromisos.

RIESGO 8: Ejecución y Administración de proceso

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación Económico y Reputacional Por multa o sanción por los organismos de control y disminución de la credibilidad de la ciudadanía en la institucionalidad Debido a inadecuado procesos de

planeación y desarrollo en la etapa precontractual y contractual ocasionando fallas en la prestación del servicio del programa de alimentación escolar PAE.

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: La Directora de Cobertura fortalecer la operación del programa de alimentación escolar, mediante el seguimiento continuo y un adecuado proceso de planeación mejorando el procedimiento del PAE.

PLAN DE ACCIÓN: Directora de Cobertura y profesional universitario actualizarán el procedimiento de P-EDU-89 Control y seguimiento al plan de alimentación escolar.

INDICADOR: Proceso de planeación del PAE actualizado.

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: Proceso de planeación del PAE actualizado

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

100%

OBSERVACIÓN: Revisada la página web de la Gobernación del Quindío, procesos internos MIPG, se encontró con el siguiente documento. Código: F-EDU-89 Control y Seguimiento al Plan de Alimentación Escolar PAE Versión: 02 Fecha: 18/12/2024 Página 1 de 15. Si bien es cierto, de conformidad con la estructura del mismo, se observa que es un procedimiento, al parecer fue identificado como un formato, situación, que debe ser revisada.

RECOMENDACIÓNES: El procedimiento adoptado por la Secretaria de Educación F-EDU-89, contiene el paso a paso y/o las actividades para lograr “Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matricula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables” y los responsables, de cada actividad, estas responsabilidades incluyen el autocontrol, pues el control directo no queda evidenciado en el procedimiento.

RIESGO 9: Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación Reputacional Daño antijurídico, multas y/o sanciones y deterioro en la credibilidad de la institucionalidad Debido a la falta de planeación y desarrollo en la etapa precontractual y contractual

ocasionando fallas en la prestación de los servicios de transporte escolar y arrendamiento de la planta física de las Instituciones Educativas.

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: Directora de Cobertura desarrollará un proceso anticipado para la realización de los convenios interadministrativos y contratos de arrendamiento de la planta física de las Instituciones Educativas.

PLAN DE ACCIÓN: Directora de Cobertura desarrollará un proceso anticipado para la realización de los convenios interadministrativos y contratos de arrendamiento de la planta física de las Instituciones Educativas.

INDICADOR: Rubro presupuestal en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2025 incorporado.

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: No se aportó el rubro o rubros presupuestales pertinentes para medir el indicador

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

0%

OBSERVACVACION: No mencionan las evidencias aportadas por la Secretaría de Educación Departamental, a que rubro se refiere y a que proyecto le apunta los rubros presupuestales incorporados para la celebración de los contratos de arrendamiento y los convenios para el transporte escolar, más cuando el recurso para este último servicio está estipulado en la ordenanza departamental. Por tal motivo, imposible le queda a la Oficina de Control Interno de Gestión evaluar el cumplimiento de la acción y medir el indicador pertinente.

RECOMENDACIONES: Aportar evidencias claras y precisas para realizar la tarea que le atañe a la Oficina de Control Interno de Gestión, en virtud del rol de evaluación y seguimiento.

RIESGO 10: Ejecución y Administración de proceso

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación Reputacional Por el incumplimiento en el desarrollo de procesos de planeamiento educativo, Debido a la dificultad para levantar la información e identificar los inconvenientes en el desarrollo de la gestión técnico-administrativa, vulneración del principio de

planeación por no contemplar la oportuna inclusión de las verdaderas necesidades en los diferentes planes institucionales de las diferentes dependencias de la administración central y/o la secretaría de educación departamental.

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: Director de Planeamiento Educativo Gestionará la provisión oportuna y suficiente de recursos mediante la priorización de las necesidades de la Secretaría de Educación Departamental en pro de la fluidez efectiva de los procedimientos establecidos y cumplimiento de los objetivos.

PLAN DE ACCIÓN: Contar con suficientes recursos e idoneidad que permitan mantener actualizados los sistemas de información de la Dirección, conforme a lo suministrado y requerido en materia de información por el gobierno departamental (secretaría de educación) y nacional.

INDICADOR: N° de reportes de información realizados / N° de reportes de información diario en el semestre * 100

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: No se tiene evidencia para la medición

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

0%

OBSERVACIÓN: No se anexa como evidencia reportes de información diaria en el semestre para poder medir el indicador, además se advierte que este indicador no es coherente con la acción planteada, pues la misma habla de recursos e idoneidad para mantener actualizado el sistema.

RECOMENDACIÓN: Revisar el indicador frente a la acción planteada, anexar evidencias sobre la gestión realizada para gestionar el riesgo.

RIESGO 11: Ejecución y Administración de proceso

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación Reputacional Por la pérdida de credibilidad en el cumplimiento del Plan de Desarrollo debido al deficiente e Inoportuno seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo Debido a la ausencia e insuficientes estrategias de planificación y asistencia técnica a las diferentes dependencias e instituciones educativas de la Secretaría de Educación

y procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo sobre el cumplimiento físico y financiero de lo programado de cada una de estas.

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: Director de Planeamiento Educativo Garantizará que los responsables de las diferentes Direcciones realizan seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por y Para la Gente" con el propósito de hacer reporte periódico de los avances de las metas conforme a los lineamientos establecidos por el DNP y la Secretaría de Planeación Departamental.

PLAN DE ACCIÓN:

Diseñar estrategias de planificación efectivas que permitan realizar objetivamente el seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo "Por y Para la Gente"

INDICADOR: N° de seguimientos realizados / N° de seguimientos programados

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: No se tiene evidencia para la medición

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

0%

OBSERVACIÓN: No se anexan las evidencias de las estrategias de planeación efectivas diseñadas para el seguimiento trimestral al Plan de Desarrollo “Por y para la Gente”. El indicador no es coherente con la acción planteada. Se anexa formato F-PLA-47, versión 08 del 25/07/2024, adoptada por la Secretaria de Planeación, para el seguimiento al Plan de Desarrollo. Es decir, la evidencia no permite reconocer como impacta la gestión del riesgo.

RECOMENDACIONES: Revisar el indicador frente a la acción y la descripción del control.

RIESGO 12: Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación Reputacional Por afectación de la imagen de la SEDQ a nivel de Docentes, directivos docentes, administrativos y personal de planta, Debido a las imprecisiones en el registro de novedades que generan reprocesos en el área financiera

DESCRIPCION DEL CONTROL: El profesional universitario y técnico operativo fortalecerá con capacitaciones el procedimiento de novedades en la dirección administrativa semestralmente

PLAN DE ACCIÓN: Realizar dos seguimientos semestrales a los registros de novedades que afectan el área financiera de las SEDQ

INDICADOR: Seguimiento realizado/seguimiento programado*100

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: No se tiene evidencia para la medición

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

0%

OBSERVACION: El Plan de Acción, no es coherente con la descripción del control, así mismo el indicador le apunta al plan de acción mas no a la descripción del control. Igualmente, no se anexan los seguimientos a los registros de novedades.

RECOMENDACIONES: Revisar la acción frente a la descripción del control, lo cual debe tener coherencia.

RIESGO 13: Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCION DEL RIESGO: Posibilidad de afectación Reputacional Por mala imagen institucional y sanciones Debido a trámites sin oportunidad o calidad relacionadas con el área de historias laborales, causado por el desconocimiento y documentación de procedimientos

DESCRIPCION DEL CONTROL: Profesional universitario del área de historias laborales, el director de planeamiento educativo y el profesional universitario de control interno SEDQ formularán y gestionarán la adopción de acuerdo a MIPG, el o los procedimientos(s), de la oficina de historias laborales de la SEDQ

PLAN DE ACCIÓN: Fortalecer la oficina de historias laborales, con procedimientos que mejoren la atención al grupo de valor de la SEDQ y la oportunidad de los trámites a cargo

INDICADOR: Procedimiento proyectado / procedimiento realizado * 100

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: No se tiene evidencia para la medición

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

0%

OBSERVACIÓN: Revisada la página web del Departamento del Quindío, internos MIPG, no se encontró procedimiento adoptado a 31, de la gestión de la oficina de historias laborales.

RECOMENDACIÓN: Cumplir con las acciones planteadas para la gestión del riesgo, tarea que garantiza la prestación del servicio dentro de los mandatos constitucionales, legales y reglamentarios.

RIESGO 14: Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCION DEL RIESGO: Posibilidad de afectación Económico y Reputacional Por detrimento de recursos invertidos en programas de capacitación docente y mala imagen de la educación pública de las IE adscritas a la SEDQ Debido a la baja asistencia a los programas de capacitación por parte del personal docente

DESCRIPCION DEL CONTROL: Director de Calidad Educativa y profesional universitario diseñaran un sistema que garantice la participación, seguimiento y retroalimentación que permita la mejora continua en los programas de capacitación a docentes

PLAN DE ACCIÓN: Fortalecer los programas de capacitación docente y garantizar la participación a los mismos

INDICADOR: Número de participantes efectivos en capacitaciones/numero de participantes a capacitación programados / * 100

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: No se tiene evidencia para la medición

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

0%

OBSERVACIÓN: El Plan de Acción, no es coherente con la descripción del control, así mismo el indicador le apunta al plan de acción mas no a la descripción del control. Igualmente, no se anexa la programación de capacitaciones ni la estadística y evidencias de la participación de docentes a las convocatorias realizadas por la SED, conforme a la programación.

RECOMENDACIONES: Revisar el plan de acción frente a la descripción del control, el cual debe tener coherencia.

RIESGO 15: Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCION DEL RIESGO: Posibilidad de afectación Reputacional Por reducción en el ingreso a la Educación Superior Pública de los estudiantes egresados de la IE adscritas a la SEDQ Debido a bajos resultados en las pruebas Saber 11 y criterios limitados para la selección de beneficiarios de los recursos destinados a incentivos.

DESCRIPCION DEL CONTROL: Director de Calidad Educativa desarrollará e implementar un programa de preparación que incluya talleres, tutorías, y recursos didácticos específicos para mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber 11.

PLAN DE ACCIÓN: Diseñar estrategias que permitan el acceso a la educación pública de los estudiantes egresados de las IE adscritas a la SEDQ

INDICADOR: Estrategia implementada / estrategia programada * 100

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: No se tiene evidencia para la medición

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

0%

OBSERVACIÓN: No se aporta evidencias sobre las estrategias implementadas que permitan el acceso a la educación pública de los estudiantes egresados de las IE adscritas a la SEDQ, por el contrario, la descripción del control parece una estrategia.

RECOMENDACIÓN: Cumplir con las acciones planteadas por la SED para gestionar el riesgo, con el fin de prestar un servicio público apegado a la constitución política, la ley y el reglamento

RIESGO 16: Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCION DEL RIESGO: Posibilidad de afectación Económico y Reputacional Por sanciones y devoluciones de recursos y afectación de la imagen de las SEDQ Debido a procesos inadecuados de gestión y ejecución de proyectos.

DESCRIPCION DEL CONTROL: Directores y profesionales universitarios de la SED Realizarán mesas de seguimiento a los proyectos a cargo mensualmente

PLAN DE ACCIÓN: Generar mecanismos de seguimiento y control en la ejecución de proyectos a cargo de la SEDQ

INDICADOR: Mecanismos de seguimiento a proyectos implementado / mecanismos de seguimiento a proyectos programado * 100

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: No se tiene evidencia para la medición

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

0%

OBSERVACIÓN: No se anexan ni se informan los mecanismos de seguimiento adoptados por la SED, a la ejecución de proyectos.

RECOMENDACIONES: Cumplir con las acciones planteadas por la SED para gestionar el riesgo, con el fin de prestar un servicio público apegado a la constitución política, la ley y el reglamento

4. RECOMENDACIONES: CONCLUSION

- La Secretaria de Educación Departamental, debe conminar a los directores de área para que cumplan con las acciones planteadas para gestionar los riesgos de gestión contemplados en la Matriz – MR-EDU-01, versión 11 del 8/8/24, en virtud de las responsabilidades asignadas en el instrumento de planeación y las funciones asignadas conforme la constitución política, la ley y el reglamento y con el fin de garantizar la prestación del servicio

público que es la misión institucional de dicha área. Así mismo, garantizar que cada acción ejecutada, cuente con las evidencias pertinentes, conducentes y útiles para realizar la tarea que le corresponde a la Oficina de Control Interno de Gestión en contraprestación con su rol de evaluación y seguimiento.

- Revisar y revaluar algunos riesgos, controles, acciones e indicadores, con el fin de lograr la coherencia entre ellos y así fortalecer la gestión de los riesgos de gestión, que es un deber institucional que hace parte del modelo integral de planeación y gestión (MIPG).

5. RECOMENDACIONES PARA AUDITORIA POSTERIORES

Socializar con el funcionario de la Secretaria de Educación Departamental con asignación de funciones de control interno, el presente informe, con el fin de lograr identificar en sitio las falencias en el aporte de evidencias y así lograr la mejora continua.

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Isabel Cristina Carvajal Ramos	Auditor – Contratista	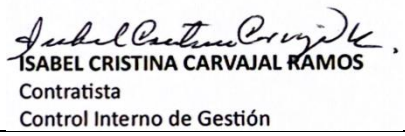

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Henry Giraldo Gallego	Revisado por: Martha Liliana Agudelo Valencia	Aprobado por: Martha Liliana Agudelo Valencia

Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Despacho	Cargo: Secretario de Despacho